MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD

"ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02"

RESOLUCIÓN NÚMERO 054 DE 2021
(09 de Junio de 2021).

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO 179-DIGSA-BAS02 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS PARA LA VIGENCIA 2021".

El señor **MY. VICTOR RAFAEL MORALES GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.926103 de Bogotá, nombrado como **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**, en calidad del Ordenador
del Gasto, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a OAP No. 2085 de fecha 9 de noviembre de 2020 del Comando de Personal del Ejército, en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**, con **NIT. 830.039.670-5.**,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Establecimiento de sanidad militar BAS 02 en cabeza del gerente del proyecto inicio los trámites legales estudios previos con el fin de iniciar el proceso de **SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS PARA LA VIGENCIA 2021".**

SEGUNDO: Que existen los recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de selección y posterior contrato adjudicado, la erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección se respalda con recursos del presupuesto asignado **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** de acuerdo **al CDP 22421** de fecha 16 de abril de 2021, rubro presupuestal A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 distribuidos de la siguiente manera:

Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02
Correo electrónico:contratosesm1015@hotmail.com

TERCERO: Que los Pliegos de Condiciones fueron elaborados de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CUARTA: Que durante el traslado del proyecto pliego de condiciones los oferente MEDICINA INTEGRAL IPS S.A. y ESTIMA SAS EPS, quienes realizaron observaciones que fueron aclaradas y respondidas en el formulario de preguntas y respuestas por los comités estructuradores y publicadas en el portal del contratación.

QUINTO: Que mediante resolución 035 de 12 de Mayo de 2021 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 179 DIGSA ESM BAS 02 – 2021, no limitándose a Mipymes, teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos para tal efecto tal como lo expresa el decreto 1082 de 2015.

SEXTA: Que en cumplimiento al cronograma del proceso la siguiente sociedad manifestó interés la cual correspondes a:

- ESTIMA SAS IPS
- FUNDACION CHISIA

SEPTIMO: Que durante el traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivos, se decepcionaron observaciones por parte de los interesados y se le dio respuesta al mismo de acuerdo al cronograma establecido por la plataforma secop II.

OCTAVO: Que el día 28 de Mayo de 2021 a las 17:00 horas, se efectuó el cierre del proceso en el SECOP II, donde se evidenciaron 2 propuesta por parte de los siguientes oferentes.

- ESTIMA SAS IPS
- FUNDACION CHISIA

NOVENA: Para efectos de las diferentes evaluaciones del proceso de selección abreviada, se tuvo en cuenta el nombramiento de los comités evaluadores, quienes fueron nombrados mediante Acto administrativo.

DECIMA: Que la propuesta recibida se le dio trasladado a los Comités Evaluadores, con el fin de realizar la verificación de las mismas quienes emitieron su informe el cual fue publicado el día 02 de Junio de 2021 a través del secop II para lo cual se le dio el traslado para observaciones del que trata la ley 1882 de 2018.

DECIMA PRIMERA: Que los diferentes comités, económico requirió a el oferente ESTIMAS S.A.S. con el fin de que subsanaran la verificación de indicadores de razón de cobertura y documento económico durante el término del traslado.

DECIMA SEGUNDA: Que una vez agotado el término del traslado para subsanar y recibir observaciones los diferentes comités procedieron a actualizar los informes de evaluación y a dar respuesta a las observaciones presentadas por las sociedades, las mismas que fueron publicadas en el secop II una vez actualizado los informes de evaluación con los documentos requeridos los comité emitieron el siguiente resultado:

ESM BAS 02

Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02
Correo electrónico:contratosesm1015@hotmail.com

CONCLUSIÓN 1: una vez realizada la evaluación, el comité concluye que el oferente ***FUNDACION CHISIA.*** **CUMPLE ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE** para continuar en el proceso, por la verificación de indicadores, documentos económicos y oferta económica estipulados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN 2: una vez realizada la evaluación, el comité concluye que el oferente ***ESTIMAS S.A.S.*** **CUMPLE ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE** para continuar en el proceso, por la verificación de indicadores, documentos económicos y oferta económica estipulados en el pliego de condiciones.

En constancia se firma en Barranquilla, a los (04) día del mes de junio del 2021.

COMITÉ EVALUADOR:

HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME CONSOLIDADO DE FACTORES PONDERABLES
PROCESO DE SELECCIÓN No. 179 – DIGSA / ESM BAS 02- 2021.

CUYO OBJETO ES "ES CONTRATAR "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS PARA LA VIGENCIA 2021."

OFERENTE	*CONTRATISTA*	*PONDERACION TECNICA*	*EVALUACION DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE (PRECIO)*	*CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL*	*PUNTAJE TOTAL*
1	ESTIMAS S.A.S	400	300	20%	360
2	FUNDACION CHISIA	400	273	20%	328

En constancia se firma en Barranquilla, a los (09) días del mes de junio de 2021, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

PS. HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ
Comité económico evaluador

Lo cual permite establecer que mediante factores de ponderación del proceso de selección abreviada 179-DIGSA ESM BAS 02-2021 la entidad avala a el oferente **ESTIMA S.A.S** . **IPS** para que le sea adjudicado el proceso dado los factores antes mencionados.

DECIMA TERCERA: cumpliendo con el pliego de condiciones los oferentes presentados luego de ser habilitado y obteniendo el puntaje establecido en el pliego de condiciones.

De conformidad a los considerandos debidamente expuestos, el ordenador del gasto del establecimiento de sanidad militar BAS 02.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: previo agotamiento de la ritualidad se procede a adjudicar el proceso de selección abreviada 179- DIGSA-ESM-BAS 02-2021 cuyo objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS,**

Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02
Correo electrónico:contratosesm1015@hotmail.com

MENTALES), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS PARA LA VIGENCIA 2021". a la siguiente sociedad:

ESM BAS 02	**$300.000.000**	**ESTIMA SAS IPS**

teniendo en cuenta que cumplieron con todos los requisitos técnicos jurídicos y económicos y cumplió con su propuesta económica teniendo en cuenta los precios de referencias establecidos por la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso se adjudica hasta por el valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)** estipulados de la siguiente manera:

ESM BAS 02-BARRANQUILLA	**$300.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Sanidad Ejército Establecimiento de sanidad militar BAS 02 se compromete a pagar al contratista el valor adjudicado y resultante del contrato, según la forma estipulada en el pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la elaboración del correspondiente contrato.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo no es susceptible de recursos (ley 80 de 1993, articulo 77. Parágrafo 1 y ley 1150 de 2007, art 9 lit. 3).

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de JUNIO de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
MY VICTOR RAFAEL MORALES GONZALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESM BAS 02
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO
SMSM ERIKA REDONDO DE MOYA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
PS HAROLD ECHEVERRIA PEREZ
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
PS DAIRANYS ESTRADA AHUMADA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ESM BAS 02

Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02
Correo electrónico:contratosesm1015@hotmail.com